

**ORDENA PAGO DE GALARDÓN A DON(ÑA) SERGIO
ESTEBAN GUAJARDO ORTIZ**

Región Valparaíso., 28 de Septiembre de 2017

RES. EXENTA Nº: E-14796

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 42, 51, 52 y 54 del D.L. Nº 1.939 de 1977; el D.S. Nº 625 de 21 de Diciembre de 1977 del Ministerio de Bienes Nacionales; las facultades delegadas conferidas mediante Resolución Nº 1.831 de 05 de Agosto de 2009 del Subsecretario de Bienes Nacionales, especialmente en su Nº 1, letra q); el Decreto Supremo de nombramiento Nº [*] de [*] de [*] de [*], del Ministerio de Bienes Nacionales; y teniendo presente lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Los antecedentes del expediente Nº 051-HV-000375 que se tienen a la vista y lo informado por los encargados del proceso de Herencias Vacantes de este Servicio en minuta Nº [*], que se adjunta.

Que los derechos del fisco fueron ingresados en Tesorería General de la República mediante [*], debidamente ingresado a patrimonio Fiscal a través de Formulario Nº 10, Folio [*], de la Tesorería General de la República, con fecha [*] de [*] de [*].

Que el denunciante ha prestado colaboración suficiente, de acuerdo al artículo 51 del DL 1939, dando a conocer efectivamente la existencia de bienes de los cuales el Fisco de Chile era heredero, y que de no haber mediado dicha denuncia, habrían sido de difícil recuperación.

RESUELVO:

RES. 2288/2013



Rodrigo Esteban Vergara Toledo
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES
NACIONALES REGION DE VALPARAISO

DISTRIBUCION:

Tesorería General de la República
Servicio Impuestos Internos
Herencias Vacantes
Oficina de Partes y Archivo

Documento firmado electrónicamente. Código Validador: d7b236ae-84b1-429f-a8d4-de2f18fabebb